

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIDECO

DECRETO N°: 2192,

EN CONCON, 28 SEP 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- C. Solicitud de Pedido N° 810 de fecha 15 de septiembre de 2015, correspondiente a la Oficina de Eventos, DIDECO, donde se solicita compra de Bandera para la "Aniversario N° 17 de Villa Primavera", con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- D. Especificaciones técnicas adjuntas.
- E. Cotizaciones efectuada a los Proveedores:
 - Lorena von Hausen, RUT [REDACTED] por un monto total \$58.500.- más IVA.
 - Faber Flags, RUT: 76.145.028-K, Cotizaciones mínimo 10 unidades.
 - Face-it. RUT: 76.140.599-3 por un monto total de \$48.600.- más IVA.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo al Proveedor **LORENA VON HAUSEN**, RUT [REDACTED] por un valor de **\$58.500.-más IVA**, por el siguiente producto:

- 1 bandera diseño Villa Primavera

2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas adjuntas.

3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAR - 2015 - SPADZ - GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

OSG/PAT/AWC/lrm
Distribución

- 1. Secretaria Municipal
 - 2. Control
 - 3. DIDECO
 - 4. Adm. y Finanzas
- Cc: Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado